

núm. 5, C.P. 11.340, Jimena de la Fra. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/PCD/00016/2007. Interesado/a: Valdermosa, S.L. Último domicilio: Av. Europa, núm. 8, C.P. 11.405, Jerez de la Fra. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Cádiz, 14 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de la Resolución de Liquidación de Subvención de 24 de octubre de 2011, por ejecución de la Sentencia núm 241/2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla a la entidad que se cita, en relación a la subvención concedida, en materia de Formación Profesional para el Empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.*

Intentada la notificación de la Resolución de Liquidación de Subvención, de fecha 24 de octubre de 2011, por ejecución de la Sentencia núm. 241/2006, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que tiene a su disposición el texto íntegro del acto para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de quince días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B 1.ª planta (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011, pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

Expediente: 41/2002/J/285 R1.

Entidad beneficiaria: Medios Andaluces de Gestión.  
C.I.F.: B41762956.

Acto notificado: Resolución de Liquidación de fecha 24 de octubre de 2011, por ejecución de la Sentencia núm. 241/2006, del Juzgado de lo Contencioso núm. Siete de Sevilla.

Sevilla, 5 de diciembre de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-0096-11-P.

Interesado: Promociones Dorogama, S.L.

Último domicilio: C/ Cortegana, 26, 21006, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0145-11-P.

Interesado: Islantilla Textil, S.L.U.

Último domicilio: C.C. Islantilla, local 46-47, 21449, Lepe-La Antilla-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 14 de noviembre de 2011, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 149/11 RDG/jcv.  
 Notificado a: Rosario Maldonado Bernal.  
 Último domicilio: C/ San Isidoro, núm. 21, de Isla Mayor.  
 Trámite que se notifica: Resolución.  
 Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.  
 Órgano competente: Consejería de Salud, Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
23.408.779	HEREDEROS DE PEÑA GORDO, DOLORES	DEP	1.871,64	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
23.471.625	HEREDEROS DE GONZÁLEZ SANTIAGO, VICTORIA	DEP	6.128,27	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.548.747	HEREDEROS DE GONZÁLEZ TRIGUERO, MARÍA JOSEFA	DEP	519,13	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
75.322.694	HEREDEROS DE AMUEDO SOTELO, MARÍA	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
08.225.038	HEREDEROS DE CHACÓN GIL, JOSÉ MARÍA	DEP	1.689,74	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
30.743.343	HEREDEROS DE BERRAL ARJONA, JOSÉ	DEP	394,95	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.809.534	HEREDEROS DE CORTÉS CORTÉS, DOLORES	DEP	519,13	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.412.190	HEREDEROS DE RAMOS BERNAL, DOLORES	DEP	789,90	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.345.727	HEREDEROS DE APARICIO SERRANO, JOSÉ	DEP	1.974,75	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
74.548.780	MORATA TORRES, ANA	DEP	1.143,44	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.072.281	MORENO GONZÁLEZ, PILAR	DEP	640,78	Acuerdo Inicio Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.770.142	HEREDEROS DE ARAGONES ORTIZ, ANTONIA	AC	102,96	Resolución Expte. Reintegro
31.161.381	HEREDEROS DE LEAL ROMÁN, FRANCISCA	FAS	847,97	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
32.046.972	HEREDEROS DE MEJÍAS PALOMARES, RAFAEL	AC	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
44504/2010	CERRO ROCHA, ROCIO	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
45950/2010	SALES CONTRERAS, CAROLINA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD